Balance Anual de Gestión Pública

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Cierre Ejercicio Fiscal 2015

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

23 (veinte y tres)

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de febrero de 2016.

Nota PR N° 307 /2016

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con el objeto de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en el marco de lo establecido en el Artículo 241 inc. b) del Decreto Nº 2929/2015, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", el cual contiene la información consolidada del periodo de enero a diciembre del 2015, correspondiente a los logros y avances obtenidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL.

Se adjunta:

- Balance Anual de Gestión Pública - BAGP 2015.
- Formulario PRIEVA012 "Informe de Control y Evaluación Resumido".
- Medio magnético (CD).

Sin otro particular, hacemos propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con nuestra consideración mas distinguida.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Ing. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta del Directorio
PR Nº 307 /2016

A Su Excelencia
Econ. Santiago Peña Palacios, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Presupuesto por Resultados

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Año 2015

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 2
PRESENTACIÓN 3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad 4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad. 6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 7
II.2 Recursos Humanos 8
II.3 Principales Indicadores de la Entidad 8
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014. 8
III DESAFÍOS FUTUROS 9
ANEXO I 10

SIGLAS

- ✓ CONATEL : Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ FSU : Fondo de Servicios Universales.

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, es una entidad autárquica y autónoma con personería jurídica de derecho público, y es la encargada de fomentar, controlar y reglamentar los servicios de telecomunicación en todo el territorio nacional, en el marco de la Ley Nº 642/95 "de Telecomunicaciones", sus modificaciones y reglamentaciones.

La CONATEL, busca el bienestar general de la población en materia de conectividad, calidad, continuidad y universalización de acceso a las telecomunicaciones a fin de garantizar la igualdad y libre competencia; entiende, que el derecho de las personas y del pueblo a la comunicación libre, abierta y democrática en todo el territorio nacional, se sustenta en el equilibrio entre las prestaciones tecnológicas y las posibilidades de acceso a las potencialidades de una comunicación integral.

En tal contexto, la CONATEL compromete sus esfuerzos en la búsqueda incesante de configurar el proceso de *"construir comunidad" y* entiende que su función reguladora, si bien, son objetivas y equidistantes de terceros intereses, esta ineludiblemente asociada a la *"construcción de la sociedad del conocimiento en Paraguay"*.

La responsabilidad emergente de su posición estratégica en la regulación del espacio radioeléctrico le confiere a la CONATEL la renovada y renovadora función de administrar, en un marco jurídico moderno y eficiente, procesos tecnológicos y socioculturales orientados a la consecución de espacios, escenarios y oportunidades para que la gente logre comunicarse con la mayor eficacia y eficiencia.

El presente Balance de Gestión, pretende demostrar los logros y avances obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2015, de igual manera, estimar los desafíos futuros en el marco de los objetivos y metas institucionales como así también del Plan de Gobierno 2010 – 2030.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en el marco de la Ley Nº 642/95 "de Telecomunicaciones", tiene a su cargo la regulación administrativa y técnica de los servicios de telecomunicación, así también, la planificación, programación, control, fiscalización y verificación de los servicios de telecomunicación ofrecido a los usuarios, el otorgamiento de subsidios a través del Fondo de Servicios Universales conforme a las normativas aplicable y las políticas de Gobierno.

Por otra parte, y en virtud a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 642/95 "de Telecomunicaciones" la CONATEL deberá: establecer las reglamentaciones en materia de telecomunicaciones; administrar, regular y fiscalizar el espectro radioeléctrico; aplicar las sanciones prevista en la Ley Nº 642/95; asesorar al Poder Ejecutivo acerca del régimen de prestación de nuevos servicios que se introduzcan al mercado; administrar el Fondo de Servicios Universales (FSU) , velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, entre otros.

En lo que respecta a los ejes estratégicos del Plan de Gobierno 2010-2030, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se encuentra dentro de lo establecido en el Eje Estratégico Nº 2 "Crecimiento Económico Inclusivo"; Pilar 2.1 "Empleo y Seguridad Social" y Pilar 2.2 "Competitividad e Innovación".

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

- **Misión:** Planificar, Organizar y Controlar de manera eficaz y eficiente el proceso de regulación técnico y administrativo de las telecomunicaciones de conformidad a las normas válidas y vigentes

- **Visión:** Lograr el bienestar general de la población en materia de conectividad, calidad, continuidad y universalización de acceso a las telecomunicaciones garantizando la igualdad y libre competencia.

- **Sus principales objetivos son:**

  1. Controlar, fiscalizar y monitorear de manera permanente todo el espectro radioeléctrico.

  2. Impulsar el desarrollo de infraestructura, nuevos servicios y nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

  3. Reestructurar y adecuar de manera eficiente la distribución, disponibilidad, uso y asignación del espectro radioeléctrico.

  4. Fomentar la universalización del acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

  5. Promover las inversiones en materia de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

  6. Garantizar la libre y leal competencia dentro del sector de las Telecomunicaciones.

  7. Posicionar al Paraguay dentro del Consejo de La Unión Internacional de Telecomunicaciones y del concierto de Naciones.

  8. Ampliar la presencia y cobertura de la Institución en zonas geográficas estratégicas del territorio nacional.

  9. Incrementar las recaudaciones globales de la Institución.

  10. Potenciar y optimizar las competencias y aptitudes del talento humano.

  11. Diseñar e implementar un Plan de carrera institucional.

  12. Establecer un proceso de mejora continua en materia comunicaciones tanto interna como externa.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.

El alcance de los logros obtenidos es a Nivel Nacional.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- ✓ Elaboración del Plan Nacional de Telecomunicaciones 2016 – 2020.
- ✓ Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la CONATEL y el Ministerio de Interior.
- ✓ Acuerdo Específico Nº 03 en el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA NACIONAL, ENTRE EL MINSTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICAICONES.
- ✓ Gestión, coordinación y presentación sobre el parecer técnico del Proyecto Ley "Que dispone espacios publicitarios gratuitos que contenga campañas a favor de la protección ambiental, los derechos de los niños, del joven, de la mujer y contra la drogadicción".
- ✓ Proyectos conjuntos con el Ministerio de Defensa para la zona Pozo Hondo.
- ✓ Trabajo en conjunto con el Ministerio del Interior para la ampliación del Sistema 911 de la Policía Nacional en el Área Metropolitana del Departamento Central.
- ✓ Se ha logrado en lo que respecta a la participación de la CONATEL ante los organismos internacionales, la Vicepresidencia del Grupo de trabajo de Acceso e Infraestructura y la Comisión de Estudio Nº 1 del Sector de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- ✓ LICITACION PUBLICA Nº 01/2015 DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA TECNOLOGIAS 4G LTE (LONG TERM EVOLUTION), cuya recaudación en concepto de Derecho de Licencia fue de USS 30.000.000 (DOLARES AMERICANOS TREINTA MILLONES)
- ✓ Recaudación de más de 407 mil millones de guaraníes en conceptos de: Tasas por Explotación Comercial, Arancel por uso del Espectro, Derecho de Licencia, Venta de Activos, Servicios Varios, Multas e Intereses.

II.2 Recursos Humanos

Descripción	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Total de Recursos Humanos Activos	**109**	**216**	**325**
Recursos Humanos Activos Nombrados	89	185	274
Recursos Humanos Activos Contratado	20	31	51
Total de Recursos Huamnos Profesionales	**110**	**118**	**228**
Recursos Humanos Profesionales Nombrados	66	112	178
Recursos Humanos Profesionales Contratados	44	6	50
Total Personal Con Cargo	**9**	**35**	**44**
Personal Superior (Presidente, Directivos)	2	4	6
Gerentes	0	9	9
Jefe de Departamento	7	22	29
**** Corresponde a los cargos que se encuentran en el organigrama.***			
Total Personal Comisionado	**7**	**9**	**16**
Personal Comisionado en otras instituciones	7	7	14
Personal Comisionado en la CONATEL	0	2	2

II.3 Principales Indicadores de la Entidad

- Gestión Administrativa.
- Monitoreo e Inspección de las Estaciones de Radio.
- Habilitación de los Servicios de Telecomunicación
- Fiscalización de los Servicios de Telecomunicación.
- Localidades beneficiadas con el otorgamiento de subsidios a través Fondo de Servicios universales.

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.

Desafio Declarados BAGP2014			Logros 2015	
Productos Estratégicos	Unidad de Medida	Meta Planificada	Absoluto	Relativo %
Servicios de Telecomunicaciones Fiscalizados	Fiscalización	3000	7064	94,63%
Servicios de Telecomunicaciones Habilitados	Habilitación	300	401	5,37%
Expasión de Infraestructura y de Servicios de Telecomunicaciones	Localidades	40	0	0,00%

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafios Futuros 2016		
Productos Estrátegicos a ser entregado	**Unidad de Medida**	**Meta Planificada**
Servicios de Telecomunicaciones Fiscalizados	Fiscalización	8000
Servicios de Telecomunicaciones Habilitados	Habilitación	1200
Expasión de Infraestructura y de Servicios de Telecomunicaciones	Localidades	195

ANEXO I

I.1 Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2015.

Tipo de presupuesto **:** 1 Programa de Administración
Programa **:** 1 Administración general
Producto **:** 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público.

La periodicidad del cumplimiento de metas de producción para este producto ha sido definida en forma trimestral conforme a las disposiciones legales vigentes. Al respecto el producto presenta un ejecución financiera del **92,43% al 31 de diciembre de 2015.**

- **Producto** : 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público
  - **Avance físico del 73,00%.**
  Unidad Medida : Porcentaje.

➢ Gestiones administrativas llevadas a cabo por la CONATEL en lo que respecta a los servicios de telecomunicación:

- **Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM) y Modulación de Amplitud (AM):**

Se han procesado 106 providencias de Estaciones pará estaciones de FM

Se han procesado 38 providencias de Estaciones pará estaciones de AM.

- **Servicio de Televisión:**

  Se han procesado 74 solicitudes de nuevas estaciones repetidoras de Televisión.

  Se ha puesto a consideración del Directorio la asignación de parámetros técnicos para dos licenciatarias de manera replicar su cobertura analógica con la tecnología digital.

- **Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura:**
  Se ha remitido el informe final de 288 solicitudes de Autorización para la operación de estaciones de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura.

  Actualmente, siguen en proceso las verificaciones de los requisitos jurídicos y técnicos presentados en los Expedientes para la obtención de Autorización y prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura.

- **Servicio de Transferencia de Licencia y Acciones Servicio del Servicio Radiodifusión Sonora:**
  Se han otorgado 23 transferencias de Licencias y/o acciones.

- **Servicio Renovación y/o Autorización:**

  Se han realizado 24 Renovaciones de Licencias de Servicios de Radiodifusión**.**

- **Servicio de Cancelación y/o Extinción de Licencia y/o Autorización:**

  Se ha realizado la extinción de 3 Autorizaciones para el Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura.

  Se ha elaborado un informe con un listado de estaciones del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura que han incumplido con los requisitos, plazos y documentaciones exigidas para su Renovación de Autorización.

- **Informe solicitado por el Ministerio Público:**

  Se ha realizado 19 informes relacionados a solicitudes del Ministerio Público de todo el País.

- **Servicio de Inspección Técnica a Estaciones de Radiodifusión:**

  Se han realizado 95 inspecciones del Servicio de Radiodifusión Sonora (habilitaciones y verificaciones)

- **Coordinación de Estaciones de Radiodifusión en el Ámbito del MERCOSUR:**

  Registro y Georreferenciación de 451 solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM, 4 solicitudes de estaciones de AM y 4 solicitudes de estaciones de Televisión, por parte de la Administración Argentina.

  Registro y Georreferenciación de 189 solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM, 13 solicitudes de estaciones de AM y 4 solicitudes de estaciones de Televisión, por parte de la Administración del Brasil.

  Presentación de 138 solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM, 7 solicitudes de estaciones de AM y 11 solicitudes de estaciones de Televisión a las Administraciones de Argentina y Brasil. Además de 1 coordinación de AM con Uruguay.

  Procesamiento de 298 solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM y 4 solicitudes de estaciones de Televisión presentadas por la Administración Argentina.

  Procesamiento de 145 solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM, 8 solicitudes de estaciones AM y 4 solicitudes de estaciones de Televisión presentadas por la Administración Brasil.

  Coordinación de 76 Estaciones de FM, y 3 estaciones de Televisión con la Administración Argentina.

  Coordinación de 128 Estaciones de FM, y 6 estaciones de AM con la Administración del Brasil.

  Coordinación de 75 Estaciones de FM, 3 estaciones de AM y 8 estaciones de Televisión con la Administración del Brasil.

  Coordinación de 131 Estaciones de FM, 3 estaciones de AM y 8 estaciones de Televisión con la Administración del Brasil.

  La administración de Argentina ha solicitado 366 Solicitudes de Coordinación de Estaciones de FM, de las cuales se han coordinado 75.

  La administración de Argentina ha solicitado 5 Solicitudes de Coordinación de Estaciones de TV, de las cuales se han coordinado las 5.

  Se han diversificado los servicios que son objeto de sumario administrativo, además de las infracciones cuya sanción se persigue.

➢ ASESORIA LEGAL – PROCEDIMIENTOS JURIDICOS.

Descripción	Al 31/12/2015
Total Sumarios Administrativos instruidos en el año 2015	56
Total informes que hacen referencia a prestadores ilegales que se han puesto a consideración de la Presidencia	49
Total de Mandamiento obtenidos para la clausura e incautación de conformidad con lo previsto en el Art. 100 de la Ley Nº 642/95 "de Telecomunicaicones".	33
Total denuncias formuladas por la CONATEL	51
Total dictamenes finales remitidos a consideración del Directorio	1047
Total de Procedimientos de Clausura e Incautación	18

Tipo de presupuesto **:** 2 Programa de Acción
Programa **:** 1 Empleo y Protección Social
Producto **:** 732 Servicio de Telecomunicaciones Fiscalizados.
: 733 Servicio de Telecomunicaciones Habilitados.

En lo que respecta a los programas de acción llevado a cabo por la CONATEL, la **ejecución financiera al 31 de diciembre de 2015 del programa fue del 52,39%,** sin embargo, en lo que respecta a los avances físicos de los productos fueron:

- **Producto** **:** 732 Servicios de Telecomunicaciones Fiscalizados - **Avance físico del 156, 98%**
  Unidad Medida **:** Fiscalizaciones.

- **Producto** : 733 Servicios de Telecomunicaciones Habilitados – **Avance físico del 100,25%**
  Unidad de Medida **:** Habilitaciones.

En cuanto a lo planificado para el año 2015 y el año 2014 se observa las diferencias existentes en el siguiente detalle:

Producto Estrátegico	Avance Metas fisica		Diferencia
	31/12/15	31/12/14	
Servicios de Telecomunicaciones Fiscalizados	7.064	4.402	2.662
Servicios de Telecomunicaicones Habilitados	401	248	153

Producto Estrátegico	Meta Planificada	Avance 31/12/15	Eejecución (%)
Servicios de Telecomunicaciones Fiscalizados	4.500	7.064	156,98%
Servicios de Telecomunicaicones Habilitados	400	401	100,25%

- **Servicios de Telecomunicaciones habilitados:**

  En el marco de la Ley de Telecomunicaciones, distintos licenciatarios de los servicios de Cable Distribución, Acceso a Internet, Transmisión de datos, Servicios de Telecomunicaciones Móvil Satelital, entre otros, están en proceso de habilitación.

  El total ejecutado por este producto fue de **100,25%** de la meta prevista para el 2015, es decir se han realizado **401 habilitaciones.**

- **Servicios de Telecomunicaciones fiscalizados :**

  El total ejecutado por este producto fue de **156,98%** de la meta prevista para el 2015, equivalente a **7.064 fiscalizaciones.**

  Actualmente se encuentran prestando servicios de Radiocomunicaciones: Estaciones de Radio Difusión Sonora AM, FM, FM de pequeña y mediana cobertura, estaciones de radiodifusión de TV, Enlaces de Microondas que constituyen el soporte principal de transmisión para Servicios de Telefonía Básica y Móvil, que son fiscalizados para dar cumplimiento a las legislaciones vigentes.

Tanto las inspecciones técnicas como las verificaciones de los Servicios, tienen como objetivo fundamental el cumplimiento de la Legislación vigente en el ámbito de las Telecomunicaciones, con los informes correspondientes que se generan se inician los procesos de multas, incautaciones de equipos, reasignaciones y reclasificaciones vigentes en el marco de la ley.

Incremento en las tareas de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, de inspecciones técnicas, de verificación a licenciatarios de Radio de frecuencia Modulada, de Radios Comunitarias, de habilitaciones y verificaciones de estaciones Base, abarcando casi todo el territorio nacional, con los equipamientos, tanto fijo como móvil, principalmente, como se muestra a continuación:

Actividad	Al 31/12/2015
Monitoreo Servicio Interés Privado	2600
Inspección técnica (Radiodifusión Sonora FM)	1359
Radiodifusión Sonora (Amplitud Modulada)	71
Monitoreo Enlaces (M.O. – RLAN – Planta Estudio – Otros)	107
Inspecciones por Interferencias, Intermodulación.	330
Denuncias presentadas por CAP	97
Mediciones de Estaciones Radio Base Celular por interferencias en la Banda de 800 MHz, 850 MHz, 900MHz, 1700 MHz, 1800 MHz, 1900 MHz y 2100 MHz	696
Asistencia Técnica en Incautaciones – FM, TV, RLAN, otros.	31

Como resultado de estas labores realizadas se ha avanzado en los siguientes puntos:

- ✓ Elaboración de una base de datos de estaciones radioeléctricas de frecuencia modulada y amplitud modulada monitoreadas e inspeccionadas en diversos Departamentos y con mayor énfasis en el departamento Central y Capital, que sumado a trabajos desarrollados anteriormente nos permite tener un censo general de las emisoras instaladas a lo largo y ancho del territorio nacional. El Plan Nacional de Comprobación de emisiones, está en etapa de planificación.
- ✓ Se ha observado mayor interés de las radioemisoras sin autorización a acercarse a la institución para iniciar o proseguir, según sea el caso, con los trámites de sus radioemisoras en lo referente a las documentaciones y procedimientos para la obtención de la Autorización correspondiente para su regularización.
- ✓ Verificación de la liberación del Espectro Radioeléctrico en la Banda de 1700 MHz.
- ✓ Soporte técnico, demostración de equipos y métodos de control, en eventos de Consultas Públicas sobre exposición a Radiaciones No ionizantes, generalmente relacionadas con radio bases de Telefonía Móvil Celular.
- ✓ Concreción de una reunión bilateral en Asunción para la coordinación de uso de frecuencias en frontera con Brasil.
- ✓ Concretar el vínculo entre el personal del Sistema 911 y los Operadores del Servicio de Telefonía Móvil Celular y Fija.

Tipo de presupuesto **:** 2 Programa de Acción
Programa **:** 2 Competitividad e Innovación.
Producto **:** 1302 Expansión de Infraestructura y de Servicios de Telecomunicaciones.

En lo que respecta a los avances financieros **al 31 de diciembre de 2015** de este programa, la CONATEL ha ejecutado el **6,49%.**

- **Producto** : 1302 Expansión de Infraestructura y de Servicios de Telecomunicaciones.
  Unidad Medida **:** Localidades.

➢ Presupuesto aprobado por la Ley Nº 5386/2015 para el otorgamiento de Subsidios a través del Fondo de Servicios Universales

Presupuesto FSU Ley Nº 5386/2015	Ejecución al 31/12/2015	Ejecución (%)
35.000.000.000.000	1.984.999.999.999	5,67%

Dentro de las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Fiscalización, Supervisión de avances de los Contratos Nº 68/11, 75/12, 76/12, 58/13, 59/13, 82/2014, 51/2014 y 57/2014.
- Participación en los días de Gobierno de la Presidencia de la República en las Localidades de Pilar, Caaguazú y Villarrica, en lo que se puso a disposición los siguientes puntos de acceso gratuito a Internet:

Localidad	Cuentas	Tiempo/Dias	Beneficiados
Pilar	75	540	MEC- MSPyBS - Policía Nacional
Caaguazu	55	540	MEC- MSPyBS - Ministerio del Interior
Villarica	70	540	MEC- MSPyBS - Policía Nacional

- Participación en la elaboración de un Proyecto de convenio entre la CONATEL, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, para el fortalecimiento del sistema 911 en el Dpto. de Concepción.(Adjudicado).
- Elaboración de los términos de referencia para actualización del Plan Nacional de Telecomunicaciones.
- Investigación sobre las normativas internacionales y regionales para el Proyecto de Normas Técnicas sobre Tasa de Absorción Específica (SAR) y Compatibilidad electromagnética (EMC)
- Elaboración de borrador para el proyecto de modificación del Reglamento del Servicio Público de Telecomunicaciones de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia.
- Análisis del Proyecto de Reglamento (nuevo) para Medios de Pagos Electrónicos.
- Participación en Reuniones permanentes referente al convenio del BID, para la Elaboración del Proyecto de Plan de Banda Ancha en el Paraguay.

I.2 Resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos sobre la base del plan financiero institucional al 31/12/2015

A) Ejecución de Ingresos Acumulado:

- Ingreso Proyectado	(Enero a Diciembre)	Gs.	477.883.796.583.-
- Ingreso Ejecutado	(Enero a Diciembre)	Gs.	407.277.263.805.-
- Diferencia		Gs.	70.606.532.778.-
- Porcentaje de Ejecución			**85,23 %**

B) Ejecución de Gastos:

- Gasto Proyectado	(Enero a Diciembre)	Gs.	477.883.796.583.-
- Gasto Ejecutado	(Enero a Diciembre)	Gs.	398.143.344.990.-
- Diferencia		Gs.	79.740.451.593.-
- Porcentaje de Ejecución			**83,31 %**
- Porcentaje no Ejecutado			**16,69 %**

C) Transferencias al Ministerio de Hacienda:

- Total Aporte Consolidado (OG 812)	Gs.	319.128.000.000.-
- Total Transferido al 31 de diciembre de 2015	Gs.	314.025.300.000.-
- Porcentaje transferido		**98,40%**
- Porcentaje sobre **Ingresos**		**77,10%**
- Porcentaje sobre **Gastos**		**78,87%**

D) Ejecución del Gasto sin Transferencias al Ministerio de Hacienda:

- Gasto Proyectado	(Enero a Diciembre)	Gs	158.755.796.583.-
- Gasto Ejecutado	(Enero a Diciembre)	Gs.	84.118.044.990.-
- Diferencia		Gs	74.637.751.593.-
- Porcentaje de Ejecución			**52,99%**
- Porcentaje no Ejecutado			**47,01 %**

El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la CONATEL para el Ejercicio Fiscal 2015, según la **Ley N° 5386/2015,** fue de **Gs. 297.883.796.583.-** sin embargo, y en consideración a lo establecido en la Ley Nº 5562/2015 "*Que asigna a la Tesorería General el producido de las Licitaciones Públicas del Espectro Radioeléctrico para Tecnologías 4G LTE (LONG TERM EVOLUTION",* se amplía el Presupuesto de Ingresos y Gastos inicial de la CONATEL a **Gs. 477.883.796.583.-** (DECRETO Nº 4689/2015).

De este monto, el Aporte de la CONATEL al Ministerio de Hacienda en concepto de Transferencia Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Administración Central (OG 812) fue de **Gs. 319.128.000.000**.- (Guaraníes Trescientos diez y nueve mil ciento veinte y ocho millones) representado el **66,78%** del Presupuesto total asignado a la CONATEL para el 2015, según se observa en el siguiente cuadro:

Presupuesto Vigente 31/12/2015	Aporte Ministerio de Hacienda	Participación (%)	Presupuesto Sin Aporte	Participación (%)
477.883.796.583	319.128.000.000	**66,78%**	158.755.796.583	**33,22%**

Con base al presupuesto aprobado inicialmente y al Plan Anual de Contrataciones se procedió a la elaboración del **Plan Financiero Institucional de Ingresos y Gastos (PFI)** para el Ejercicio Fiscal 2015, remitido oportunamente al Ministerio de Hacienda, y aprobado mediante el Decreto Nº 3053/2015, ***"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Ley Nº 5386 /2015":***

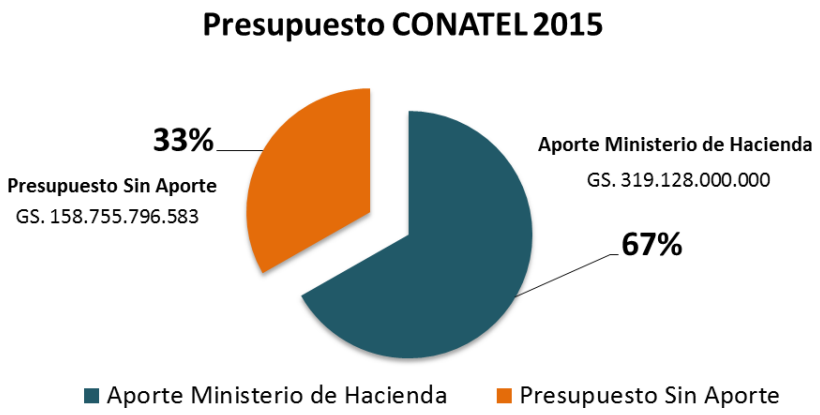

1) Ejecución de Ingresos:

El presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por Ley Nº 5386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015", ampliada por Ley Nº 5562/2015 asciende a Gs. 477.883.796.583.-

La Institución finalizó al **31 de diciembre del 2015** con una ejecución de ingresos de **Gs. 407.277.263.805.- representando el 85,23 %** respecto al Presupuesto Total de Ingresos del presente ejercicio, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto Vigente	Ingresos Devengados 2015	Ejecución (%)	Ingresos Devengado 2014	Diferencia (2015 - 2014)
477.883.796.583	407.277.283.805	85,23%	221.799.678.048	185.477.605.757

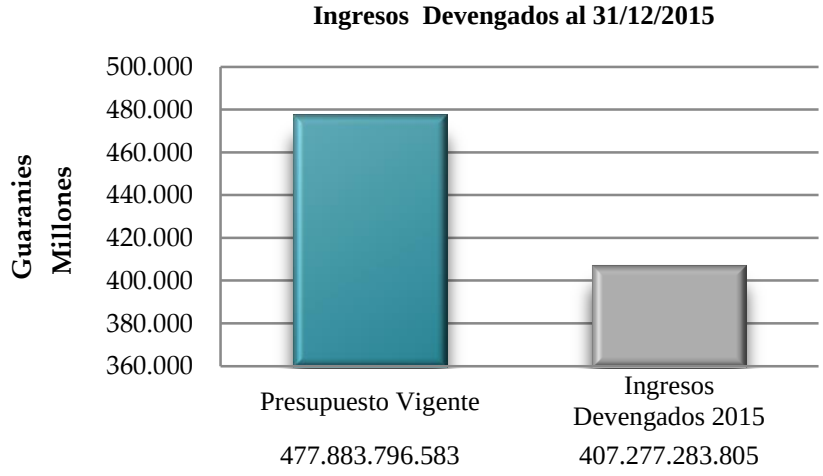

Comportamiento de los Ingresos por Origen del Ingreso

La composición de los Ingresos, con porcentaje de participación y ejecución de los mismos es:

Origen del Ingreso	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/12/2015	Participación (%)	Ejecución (%)
132-35	Tasa por Explotación Comercial	237.236.707.732	57.216.035.895	14,05%	24,12%
132-36	Derecho de Licencia	18.000.000.000	189.320.288.064	46,48%	1051,78%
133-1	Multas	1.942.407.200	4.795.523.688	1,18%	246,89%
142-2	Arancel por uso del espectro radioelectrico	202.356.903.880	139.425.300.811	34,23%	68,90%
142-12	Servicios Varios	1.230.588.119	1.110.591.589	0,27%	90,25%
161-2	Intereses por depósitos	16.721.248.000	14.953.267.746	3,67%	89,43%
163-99	Alquileres Varios	132.941.652	193.256.012	0,05%	145,37%
211-10	Venta de Activos de Capital	263.000.000	263.000.000	0,06%	100,00%
	Total	**477.883.796.583**	**407.277.263.805**		

(*) Servicios Varios están compuestos de: Traslados, Gastos Administrativos, Inspecciones, Cambios de Frecuencia.

2) Ejecución de Gastos:

En cuanto a la ejecución del gasto, la Institución finalizó al **31 de Diciembre del año 2015,** con un acumulado de **Gs. 398.143.344.990**.- equivalente al el **83,31 %** del Presupuesto de Gasto previstos para el Ejercicio Fiscal 2015:

Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/12/2015	Ejecución (%)
477.883.796.583	398.143.344.990	83,31%

En el siguiente cuadro se observa la composición del gasto con porcentaje de participación y ejecución:

Tipo de Presupuesto: 01 Presupuesto de Programas de Administración.

OG	FF	OF	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/12/2015	Paticipación (%)	Ejecución (%)
100	30	01	Servicios Personales	48.733.089.414	46.043.010.822	12,15%	94,48%
200	30	01	Servicios No Personales	25.159.879.789	10.203.844.321	2,69%	40,56%
300	30	01	Bienes de Consumo e Insumos	2.297.383.280	1.175.057.575	0,31%	51,15%
500	30	01	Inversión Física	5.581.600.000	2.782.348.550	0,73%	49,85%
800	30	01	Transferencias	324.075.500.000	316.398.070.343	83,50%	97,63%
900	30	01	Otros Gastos	4.101.018.100	2.330.396.094	0,61%	56,82%
			Sub-Total	**409.948.470.583**	**378.932.727.705**	**100,00%**	**92,43%**

Tipo de Presupuesto: 02 Presupuesto de Programas de Acción.

OG	FF	OF	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/12/2015	Paticipación (%)	Ejecución (%)
200	30	01	Servicios No Personales	8.709.900.000	960.193.387	5,00%	11,02%
300	30	01	Bienes de Consumo e Insumos	870.000.000	207.345.047	1,08%	23,83%
500	30	01	Inversión Física	23.355.426.000	16.058.078.852	83,59%	68,76%
800	30	01	Transferencias	35.000.000.000	1.984.999.999	10,33%	5,67%
			Sub-Total	**67.935.326.000**	**19.210.617.285**	**100,00%**	**28,28%**

Total Presupuesto 2015	**477.883.796.583**	**398.143.344.990**

3) Evolución de Transferencias al Ministerio de Hacienda:

A través de la Ley Nº 5562/2015 "Que asigna a la Tesorería General el producido de las Licitaciones Públicas del Espectro Radioeléctrico para Tecnologías 4G LTE (LONG TERM EVOLUTION)", y en el marco del Decreto Nº 4609/2015, se autoriza la ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la CONATEL por Gs. 180.000.000.000.- correspondiente a la recaudación parcial estimada de la Licitación Pública Nº 01/2015 de USS 30.000.000 (Dólares Americanos treinta millones), cuya recaudación efectiva fue de Gs. 174.897.300.000.- teniendo en cuenta el tipo de cambio utilizado a la fecha de la operación de pago.

Por lo tanto, al **31 de diciembre de 2015**, la CONATEL ha transferido al Ministerio de Hacienda en concepto de Aporte Consolidable de Entidades Descentralizas a la Administración Central (OG 812) la suma de Gs. 314.025.300.000, según se aprecia en el siguiente cuadro:

LEY Nº 5386/2015 "PGN 2015"	LEY Nº 5562/2015 "LICITACIÓN PUBLICA 4G - LTE"	TOTAL APORTE CONSOLIDABLE (OG 812)	EJECUCION AL 31/12/2015	EJECUCIÓN (%)
139.128.000.000	180.000.000.000	319.128.000.000	314.025.300.000	98,40%